

# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



## Informe de Austeridad Republicana 2020

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Análisis Sectorial.....</b>	<b>5</b>
2.1. Ejercicio del Gasto Público .....	5
2.2. Medidas adoptadas en materia de austeridad.....	10
2.3. Impacto Presupuestario de las medidas.....	11
2.4. Destino del ahorro obtenido .....	12
2.5. Cuadros Ramo 08.....	12
<b>3. Análisis Sector Central .....</b>	<b>13</b>
3.1. Ejercicio del gasto público .....	16
3.2. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal .....	19
3.3. III. Impacto presupuestario de las medidas.....	21
3.4. Temporalidad de los efectos de los ahorros.....	22
3.5. Destino del ahorro obtenido.....	22
3.6. VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana .....	22
3.7. Anexo I .....	23

## 1. Introducción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), tiene la Misión de diseñar e implementar las políticas públicas y las acciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero, con el fin de alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible que propicie el bienestar de la población rural.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 plantea 3 ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro de este último se prevé romper con la dependencia alimentaria hacia las exportaciones y fortalecer el mercado interno que permita para el año 2024 lograr la autosuficiencia en maíz y frijol, arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; la disminución de las importaciones de leche, un alcance histórico de la producción agropecuaria y una balanza comercial del sector primario que deje de ser deficitaria.

En este sentido, el **Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024**, es un programa derivado del PND emitido por esta Dependencia con apego al marco constitucional y legal, que contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4o. constitucional, y contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible, fines contemplados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

Es por ello, que el Programa Sectorial plantea una nueva política agroalimentaria con la implementación de estrategias prioritarias y acciones puntuales en torno a tres grandes objetivos:

**Objetivo 1.** Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad.

**Objetivo 2.** Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

**Objetivo 3.** Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.

Con las estrategias y acciones establecidas en el Programa Sectorial, se construirá un nuevo sistema agroalimentario y nutricional justo, saludable y sustentable, a través del incremento de la producción y la productividad de cultivos y productos agroalimentarios sanos e inoocuos, el uso responsable del suelo y el agua y la inclusión de sectores históricamente excluidos y se articula la acción de gobierno con una nueva ética pública basada en la honradez, honestidad y austeridad.

AGRICULTURA para dar el oportuno cumplimiento tanto en sus atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como en los objetivos planteados en el Programa Sectorial, se apoya con el funcionamiento de 6 Organismos Administrativos Desconcentrados y 13 Entidades Paraestatales Sectorizadas y el ejercicio del gasto se ha realizado con estricto apego a la Política de Austeridad Republicana, siempre de conformidad con los criterios rectores de eficacia, economía, transparencia y honradez, para así satisfacer los objetivos a los que están destinados, tal y como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR); numerales 2 inciso c) y 6 inciso c) de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de marzo de 2020 y; CUARTO Y SEXTO del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana aprobado por el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2020, AGRICULTURA presenta su **Informe de Austeridad Republicana 2020** acompañado de cada uno de los informes que integran su sector coordinado.

El Informe de Austeridad Republicana, se integra con un análisis sectorial que comprende el comportamiento del ejercicio presupuestario del sector y de manera específica el análisis a nivel del sector central conforme a los seis apartados establecidos en el Manual emitido por el Comité de Evaluación.

En el primer apartado, "Ejercicio del gasto público", se presenta un breve análisis sobre el comportamiento de los recursos y de las acciones sustantivas del ejercicio 2020, resaltando las principales variaciones en las partidas cuyo comportamiento fue mayor al 10% respecto a 2019. En el segundo apartado, "Medidas tomadas por la Administración Pública Federal", se describen principalmente las que se adoptaron en el ejercicio del gasto y finalmente se dio cumplimiento a lo previsto en la LFAR. En el tercer apartado, "Impacto presupuestario de las medidas", se presenta el análisis del comportamiento global del gasto y se reflejan las principales partidas de los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales" que tuvieron ahorro en el ejercicio 2020. En el cuarto apartado "Temporalidad de los efectos de los ahorros" aborda la temporalidad de las medidas aplicadas. En el quinto apartado, "Destino del ahorro obtenido", se informa sobre las reasignaciones de recursos derivado de los ahorros que se lograron; así como de las transferencias que se realizaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el apartado seis, "Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana", se enuncian propuestas de líneas de acción para mejorar las medidas de austeridad. Finalmente en el Anexo I, se plasman las cifras de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 referentes a información presupuestaria, información por concepto de gasto, recursos humanos, contrataciones, comisiones y viáticos e indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño. Para el caso del Informe de Austeridad Republicana de los Entes Públicos sectorizados

a AGRICULTURA, se presentan de manera separada manteniendo la estructura de los seis apartados con su correspondiente anexo, de los siguientes entes:

1. **ASERCA:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.
2. **COLPOS:** Colegio de Postgraduados.
3. **CSAEGRO:** Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.
4. **CONAPESCA:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
5. **CONAZA:** Comisión Nacional de Zonas Áridas.
6. **CONADESUCA:** Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
7. **DICONSA, S.A. de C.V.**
8. **FIRCO:** Fideicomiso de Riesgo Compartido.
9. **FEESA:** Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.
10. **INIFAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
11. **INAPESCA:** Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.
12. **INCA RURAL:** Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.
13. **LICONSA, S.A. de C.V.**
14. **PRONABIVE:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.
15. **SEGALMEX:** Seguridad Alimentaria Mexicana.
16. **SNICS:** Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.
17. **SIAP:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
18. **SENASICA:** Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
19. **UACH:** Universidad Autónoma de Chapingo.

## 2. Análisis Sectorial

### 2.1. Ejercicio del Gasto Público

En su carácter de ejecutor del gasto en materia agroalimentaria, AGRICULTURA tiene la responsabilidad de administrar los recursos públicos federales con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, atendiendo las metas y objetivos institucionales.

Para el ejercicio fiscal 2020, AGRICULTURA ejecutó con recursos fiscales 17 programas presupuestarios, de los cuales 7 estuvieron sujetos a Reglas de Operación; 2 de Otros Subsidios; 3 de Prestación de Servicios Públicos; 1 de Regulación y supervisión; 1 de Provisión de Bienes Públicos; y 3 de carácter administrativo.



Por otra parte, la estructura programática de la dependencia en 2020 estuvo encaminada a cumplir con la visión 2024 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en específico en el Eje III. Economía, con el firme objetivo de lograr la autosuficiencia alimentaria y el rescate al campo, y con ello, contribuir al bienestar social, objetivo superior del desarrollo nacional.

En este marco de acción, AGRICULTURA ejecutó en 2020 seis programas prioritarios de la actual administración cuyo presupuesto modificado representó en recursos fiscales el 58.93% del monto total asignado a la Secretaría, los cuales son: Canasta Básica (LICONSA y DICONSA), Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; Fertilizantes; Producción para el Bienestar; y Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Por lo anterior, AGRICULTURA a través de los programas estratégicos operados en 2020, centrados en la canalización de apoyos a los pequeños y medianos productores rurales, contribuye principalmente a:

- Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, mejorando la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tiendas DICONSA.
- Mejorar el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios, mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.
- Incentivar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios, contribuyendo a mejorar su nivel de vida y aumentando la producción agropecuaria, alentando la autosuficiencia alimentaria del país, y reduciendo las importaciones a través del establecimiento de precios de garantía en granos básicos y en leche.
- Incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala, entregando fertilizantes en zonas de atención estratégicas para la producción de alimentos.
- Incrementar la productividad, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala, a través del otorgamiento de apoyo al ingreso de los productores; dotando de liquidez, para el impulso de la capitalización productiva.
- Fomentar la actividad pesquera y acuícola de los pequeños productores a través de apoyos para el Bienestar y recursos genéticos acuícolas.

### Comportamiento General del Gasto

En cuanto a la distribución de recursos fiscales por capítulo de gasto, en 2020 el presupuesto destinado a servicios personales representó el 16.53% del monto total

original asignado a AGRICULTURA, el 15.52% a gasto de operación y otros gastos de corriente, y el 67.95% a los subsidios; lo que representa un monto menor en 27.29% respecto al presupuesto autorizado a AGRICULTURA en 2019.

Al cierre del ejercicio 2020, AGRICULTURA registró un presupuesto modificado en recursos fiscales de 48,099.14 mdp, de los cuales ejerció un total de 48,070.71 mdp (cifra que se muestra en el Cuadro 1 – Clasificación Económica Ramo 08), correspondiente prácticamente al 100.00%. En ese sentido, el presupuesto erogado en recursos fiscales por AGRICULTURA, de conformidad con las cifras de Cuenta Pública, fue menor en 22.61% respecto al ejercicio fiscal 2019.

Destaca que en 2020, se registraron pasivos por un monto total de 341.88 mdp, lo cual afectó los resultados de diversas partidas respecto a 2019, mismos que se señalan más adelante.

Es importante señalar que, el presupuesto total original y modificado de AGRICULTURA en recursos fiscales, al 23 de abril de 2020, ascendió a 47,576.94 mdp; monto sobre el cual se realizó una reducción de 4,447.41 mdp, de los cuales 3,316.08 mdp correspondieron a la reducción del 75% del presupuesto en los capítulos 2000 y 3000, situación con la cual se dio cabal cumplimiento a lo establecido en el *“DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”* (DECRETO); por otro lado, la SHCP recortó a AGRICULTURA un monto de \$1,131.33 mdp, correspondientes a los programas: Crédito Ganadero a la Palabra (1,000.00 mdp) y Desarrollo Rural (100.00 mdp); así como al concepto de cuotas internacionales de la CONAPESCA (27.80 mdp) y subejercicios (3.53 mdp). Este último monto no resultó significativo dado el eficaz ejercicio del presupuesto que realizó AGRICULTURA en 2020.

Es de destacar que, con la reducción del 75% derivada del cumplimiento al DECRETO, las metas de AGRICULTURA debieron ser ajustadas, esto sin descuidar la operación de los programas prioritarios a cargo de esta Secretaría; sin embargo, debido a compromisos devengados a la fecha de aplicación del DECRETO, así como a los costos mínimos indispensables de los servicios básicos, derivado de lo anterior, como resultado de las gestiones que se realizaron ante la SHCP, se logró obtener una ampliación líquida por un monto total de 5,538.02 mdp, de los cuales:

1. 234.96 mdp correspondieron a ampliaciones para cubrir compromisos ineludibles del capítulo 1000 “Servicios personales”;
2. 1,318.16 mdp para solventar las presiones de gasto derivadas de la aplicación del DECRETO, mismas que fueron manifestadas por las Unidades Administrativas de AGRICULTURA, entre las que se incluían presiones en gastos de operación asociados a los programas de subsidios (Fertilizantes, Producción para el Bienestar y gastos de operación asignados al SIAP en el marco de los programas prioritarios).

Cabe destacar que un monto aproximado al 85% de estos recursos se destinaron a cubrir los siguientes compromisos: pago de servicios básicos, tales como agua, energía eléctrica, jardinería y fumigación, servicios de limpieza, de vigilancia y arrendamiento de edificios; al pago de prestadores de servicios profesionales e integrales para atender actividades sustantivas del programa Fertilizantes, así como del INIFAP, CONAPESCA, SNICS, CSAEGRO, CONADESUCA, INCA RURAL, CONAZA; INIFAP e INAPESCA; también se cubrieron gastos en investigaciones necesarios para atender el quehacer sustantivo de la Institución, y se atendieron compromisos ineludibles del SIAP asociados a los programas prioritarios y relacionados con contratación de servicios estadísticos y geográficos; se realizó el pago de comisiones bancarias del programa Producción para el Bienestar; pago de servicios relacionados con tecnologías de la información, tales como, arrendamiento de equipo informático, conducción de señales analógicas, servicios de internet, telecomunicaciones; servicios de infraestructura de cómputo y de telecomunicación, se adquirieron alimentos necesarios para la subsistencia de animales del INIFAP y compra de plaguicidas, abonos y fertilizantes, entre los conceptos de mayor relevancia.

3. 3,984.90 mdp los cuales fueron destinados a programas prioritarios, siendo 1,200.00 mdp a LICONSA para cubrir la compra y abastecimiento de leche, 2,182.90 para Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (SEGALMEX) y 602.00 mdp para el programa Fertilizantes.

En ese sentido, derivado de las gestiones administrativas realizadas por el Sr. Secretario del Ramo, así como por la Unidad de Administración y Finanzas, y aunado al gran esfuerzo que llevaron a cabo las Unidades Administrativas de AGRICULTURA, quienes replantearon sus programas de trabajo y realizaron el acomodo de recursos considerando la reducción del 75% y las necesidades mínimas indispensables para operar, esto atendiendo en todo momento las medidas de austeridad presupuestaria; se logró cubrir los requerimientos de operación ineludibles del Sector y solventar necesidades de alta importancia asociadas a proyectos de impacto tales como: el Proyecto de Semillas, Cultivos para México (CIMMYT), Proyecto de Frijol, Proyecto de Lluvia en Baja California; así como cubrir el pago de cuotas internacionales que se encontraba pendiente de realizar a los Organismos Internacionales.

En lo que se refiere a traspasos a otros Ramos, estos se realizaron por 41.01 mdp, en el marco del programa Producción para el Bienestar, de los cuales 40.0 mdp se trasladaron a la Secretaría de Bienestar y 0.50 mdp al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como 0.51 mdp por concepto de techo único a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **Partidas con variaciones mayores a 10 por ciento en el ejercicio del gasto**

Derivado de las medidas administrativas implementadas en el Sector en el ejercicio 2020, así como derivado del cumplimiento al DECRETO, aproximadamente el 60.00% de los conceptos de gasto que se enmarcan en la



LFAR registraron una disminución del gasto respecto del ejercicio fiscal 2019; asimismo el 21.67% relacionado con los conceptos de servicio telegráfico, asesorías por controversias, consultorías para programas o proyectos, difusión de mensajes comerciales, mobiliario, bienes informáticos, entre otros, no registraron crecimiento; el 6.67% que representan cuatro partidas presupuestarias relacionadas con material de apoyo informativo, servicios de telecomunicaciones, otras asesorías para la operación de programas, y difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales registraron un ejercicio del gasto mayor respecto al año anterior de entre el 3.69% al 7.04%; y siete partidas que representan el 11.67% tuvieron un comportamiento del gasto mayor al 10% (como se observa en el Cuadro 2 – Concepto de Gasto Ramo 08).

El crecimiento del gasto de las siete partidas con variación mayor a 10% respecto de 2019, como a continuación se indica:

Concepto de Gasto			
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores
	(millones de pesos)		
	Administración vigente		Vs años anteriores de la administración vigente
	Primer año ( 2019)	Segundo año (2020)	Segundo año 2020
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	7.56	10.52	35.04%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	50.60	85.87	64.59%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	89.74	107.47	16.15%
33501- Estudios e Investigaciones	4.15	160.21	3644.87%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	17.68	22.08	21.14%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	124.88	147.80	14.80%
38501- Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.01	0.02	58.35%

Respecto a las partidas 26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, 33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, y 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, los incrementos se ubican en la UACH y se deben a la clasificación en el ejercicio de los recursos, situación que podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicha Entidad (Anexo – Concepto de Gasto Ramo 08).

Asimismo, respecto de la partida 31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,

lacustres y fluviales para servicios administrativos, y 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, en el caso del SENASICA, en las primeras dos partidas el incremento en el gasto se debe a la reclasificación del gasto por una recomendación de auditoría y por la mecánica operativa, en la tercer partida se debe a los trabajos de mantenimiento del edificio de Insurgentes Sur 489 para optimizar y adaptar los espacios para albergar a la población ocupacional, situación que podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicho Órgano (Anexo – Concepto de Gasto Ramo 08).

En el caso de la partida 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, en lo referente al Sector Central de AGRICULTURA se debe a un incremento en el gasto en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), explicación que se encuentra más adelante en el apartado del Sector Central (Anexo – Concepto de Gasto Ramo 08).

Para la partida 33501 - Estudios e Investigaciones, se debe a un incremento en el gasto en el SNICS, derivado del Proyecto de Semillas, Cultivos para México (CIMMYT), el cual fue de impacto nacional, asimismo tal situación podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicho Órgano (Anexo – Concepto de Gasto Ramo 08).

Por último, para la partida 38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, se debe a gastos derivados de reuniones de trabajo para atender temas prioritarios del Sector (Anexo – Concepto de Gasto Ramo 08).

Este comportamiento refleja las medidas de austeridad adoptadas en el ejercicio del gasto en cumplimiento a lo previsto en los artículos de la LFAR.

## **2.2. Medidas adoptadas en materia de austeridad.**

En lo referente a Comisiones y Viáticos Nacionales e Internacionales, AGRICULTURA registró un gasto total en 2020 de 73.16 mdp, mientras que en 2019 fue de 68.18 mdp lo que se traduce en un incremento en el ejercicio del gasto del 7.31%, que se explica por el comportamiento presupuestario en la UACH.

Respecto a Congresos y Convenciones, AGRICULTURA ejerció 0.47 mdp en 2020 y 0.67 mdp, en 2019, lo que representa una reducción del 30.19%, derivado del replanteamiento de los programas de trabajo.

Para el caso de los servicios TIC, a nivel sectorial y en congruencia con la Estrategia Digital Nacional, se analizó y estableció una estrategia para eficientar el aprovechamiento de los productos y servicios con miras a dar cumplimiento a lo estipulado en materia de austeridad, asegurando la continuidad de la operación de los servicios TIC; además todos los organismos inician las gestiones en temas relativos a los contratos marco TIC de la Oficialía Mayor de la SHCP.

### **2.3. Impacto Presupuestario de las medidas**

Durante el ejercicio fiscal 2020, AGRICULTURA erogó en todos los capítulos de gasto un importe menor en términos reales de: 2.94% en servicios personales; 1.08% en gastos de operación; 32.78% en Subsidios; y 20.81% en otros gastos corrientes; lo anterior, respecto al año 2019 (como se observa en el Cuadro 1 - Clasificación Económica Ramo 08).

A nivel de partida presupuestaria, 36 conceptos registraron una disminución del gasto respecto al ejercicio 2019, dentro de los cuales destacan con porcentajes de disminución en el ejercicio del gasto que van del 100% al 62.09%, los siguientes: arrendamiento de vehículos y de mobiliarios, servicios integrales de telecomunicación, productos alimenticios y combustibles para vehículos asignados a servidores públicos, entre los más significativos (Cuadro 2 – Concepto de Gasto Ramo 08).

Con fecha 18 de septiembre del 2020, se publicaron los Lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal, los cuales se dieron a conocer mediante Oficio 500.-0438/2020 de fecha 21 de septiembre del 2020 a todo el Sector con la finalidad de que se acataran en su totalidad. De las anteriores medidas se ha conminado a los Órganos y Entidades para el cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.

El presupuesto ejercido en 2019 en Capítulo 1000 “Servicios Personales” corresponde a \$7,803.79 mdp y el presupuesto ejercido en 2020 en Capítulo 1000 “Servicios Personales” corresponde a \$7,809.56 mdp. La variación es de \$5.77 mdp debido al incremento salarial que se otorga al personal operativo, sin embargo en plazas queda de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2020, el inventario de plazas de AGRICULTURA fue de 30,281 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 2,912 Servidores Públicos de Mando; 1,854 Servidores Públicos de Enlace, 18,739 Servidores Públicos operativos de base y confianza y 6,776 Servidores Públicos de Categorías, el total disminuyó en 1 plaza con relación a las 30,282 plazas registradas al 31 de diciembre de 2019, con base en el numeral II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. el día 23 de abril de 2020.

Se gestionó la cancelación de 1 plaza correspondiente a la Subsecretaría de Agricultura Nivel H11 al ramo 23 con vigencia 1 de octubre de 2020, con un costo anual de 2.0 mdp.

## 2.4. Destino del ahorro obtenido

Derivado del cumplimiento al DECRETO y con la finalidad de identificar el presupuesto irreductible de las Unidades Administrativas del Sector, aunado a las medidas de contención del gasto implementadas por AGRICULTURA, durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron trabajos de planeación del ejercicio presupuestario entre la Unidad de Administración y Finanzas y las Unidades Administrativas, lo que permitió realizar movimientos compensados por 394.87 mdp para cubrir distintas presiones de gasto.

En cuanto a los trabajos de cierre presupuestario 2020, el Sector envió al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" un monto de economías por \$527.41 mdp, dando con ello cumplimiento a las disposiciones hacendarias. Es importante señalar que, de este monto el 53% correspondió al capítulo 1000.

## 2.5. Cuadros Ramo 08

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**
<b>Total</b>	<b>77,663.43</b>	<b>62,113.94</b>	<b>48,070.71</b>		<b>-23.08%</b>	<b>-24.94%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	77,353.04	62,069.46	48,070.71		-22.82%	-24.88%
Servicios Personales	8,233.96	7,803.79	7,809.56		-8.84%	-2.94%
Gastos de Operación <sup>2,3</sup>	8,944.38	7,934.89	8,092.84		-14.67%	-108%
Subsidios <sup>4</sup>	59,618.27	45,854.34	31,779.33		-26.02%	-32.78%
Otros gastos corrientes	556.44	476.44	388.99		-17.65%	-20.81%
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>310.39</b>	<b>44.47</b>	<b>-</b>		<b>-86.22%</b>	<b>-100.00%</b>
Inversión Física	257.52	6.34	-		-97.63%	-100.00%
Subsidios	52.87	38.13	-		-30.63%	-100.00%
Otros gastos de inversión	-	-	-		0.00%	0.00%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

\*\* Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

<sup>2</sup> Incluye un monto de 2,150.08 mdp, correspondiente a Liconsa, S.A. de C.V., entidad paraestatal que se encontraba en el ejercicio fiscal 2018 bajo la coordinación sectorial de la ahora Secretaría del Bienestar.

<sup>3</sup> Incluye los gastos de operación de los programas de subsidios.

<sup>4</sup> Incluye un monto de 3,457.00 mdp, correspondiente a Liconsa, S.A. de C.V. (por 1,260.12 mdp), y a Diconsas, S.A. de C.V. (por 2,196.87 mdp), entidades paraestatales que se encontraba en el ejercicio fiscal 2018 bajo la coordinación sectorial de la ahora Secretaría del Bienestar.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto					
	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	(millones de pesos)			Vs. Último año administración previa 2018		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente <sup>2</sup>		Vs. años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>		Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Primer año 2019	Segundo año 2020		
<b>Total</b>	<b>2,982.34</b>	<b>1,835.42</b>	<b>1,680.56</b>	<b>-40.81%</b>	<b>-11.19%</b>	
14103 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	90.92	8.49	7.36	-9.02%	-5.67%	En cumplimiento al artículo 6, fracción IV, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	167.40	-	-	-100.00%	0.00%	
2101 - Materiales y útiles de oficina	56.16	28.44	17.74	-5.13%	-39.50%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	4.11	3.98	2.72	-6.83%	-33.68%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	38.06	25.06	8.48	-36.66%	-28.48%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2501 - Material de apoyo informativo	14.86	14.53	5.54	-5.90%	3.69%	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	126.94	126.62	130.07	-4.06%	-0.36%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1.14	1.12	0.42	-5.94%	-63.46%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	26.21	17.02	10.68	-37.55%	-39.5%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12.57	10.69	6.56	-8.6%	-40.54%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	74.31	59.87	36.13	-22.50%	-41.46%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	100.61	99.31	99.21	-5.06%	-3.1%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	22.56	9.44	1.47	-59.75%	-84.93%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	8.72	7.56	10.52	-6.65%	35.04%	El incremento se ubica en la UACH y se debe a la clasificación en el ejercicio de los recursos, situación que podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicha Entidad.
31201 - Servicios de gas	17.78	6.31	12.00	-11.77%	-28.62%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31301 - Servicios de agua	10.60	10.39	8.06	-5.76%	-24.74%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31401 - Servicio telefónico convencional	26.49	22.61	18.31	-17.9%	-21.42%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31501 - Servicio de telefonía celular	2.56	1.28	0.66	-51.68%	-50.6%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31601 - Servicio de radiolocalización	0.11	0.06	0.05	-49.27%	-24.54%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31602 - Servicios de telecomunicaciones	0.09	0.09	0.10	-7.97%	7.04%	
31603 - Servicios de internet	36.30	40.76	29.62	8.00%	-29.53%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	301.13	290.73	247.85	-7.14%	-17.3%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31801 - Servicio postal	6.20	19.93	11.65	18.29%	-43.1%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31802 - Servicio telegráfico	-	-	-	0.00%	0.00%	
31801 - Servicios integrales de telecomunicación	8.76	12.42	0.75	36.30%	-94.17%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31802 - Contratación de otros servicios	20.15	19.21	10.23	-8.2%	-48.35%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	58.27	50.60	85.87	-6.47%	64.59%	El incremento en el gasto se debe a la reclasificación del gasto por una recomendación de Auditoría Superior de la Federación al SENA SICA.



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	(millones de pesos)			Vs. Último año administración previa 2018			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Primer año 2019	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año 2019	Segundo año 2020		
32101- Arrendamiento de terrenos	0.30	0.31	0.20		-2.1%	-38.8%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32201- Arrendamiento de edificios y locales	77.24	78.82	67.74		-2.86%	-25.20%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	268.11	246.81	206.96		-11.46%	-8.67%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	14.64	14.49	2.34		-4.82%	-84.33%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	2.10	0.52			-76.34%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	95.58	136.84	53.49		37.77%	-62.09%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	96.23	89.74	107.47		-8.20%	8.15%	El incremento en el gasto se debió a la reclasificación del gasto en la mediana operativa de SENASICA; así como, al pago de pasivos realizado por la DGRMS, y que en los contratos centralizados de arrendamiento se incluyó a las OREF.
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	3144	6.18	8.04		-53.55%	-8.69%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32601- Arrendamiento de maquinaria y equipo	40.46	58.42	6.08		38.87%	-78.28%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32903 - Otros Arrendamientos	9.23	2.24	0.18		-76.63%	-92.89%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.14	0.14			-2.1%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	-	-			0.00%	0.00%	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	-	-			0.00%	0.00%	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	213.36	6.91	6.26		-93.73%	6.46%	
33501- Estudios e investigaciones	52.91	4.6	60.21		-92.46%	3644.87%	El incremento se ubica en el SNICS, derivado del Proyecto de Semillas, Cultivos para México (CMMYT), el cual fue de impacto nacional, asimismo tal situación podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicho Órgano.
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	29.49	17.68	22.08		-42.34%	211%	El incremento se ubica en la UACH y se debe a la clasificación en el ejercicio de los recursos, situación que podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicha Entidad.
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	149.99	124.88	117.80		-8.93%	14.80%	Se debe a los trabajos de mantenimiento del edificio de Insurgentes Sur 489 para optimizar y adaptar los espacios para albergar a la población ocupacional, situación que podrá verse a detalle en el informe correspondiente a dicho Órgano.
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	6.45	14.00	8.31		-8.16%	-42.43%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1118	8.45	9.32		-94.24%	6.98%	
36201- Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos y servicios	200.00	-	-		-100.00%	0.00%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	155	1.0	0.27		-3193%	-76.53%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00			64.88%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-			0.00%	0.00%	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-			0.00%	0.00%	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-			0.00%	0.00%	
38301-Congresos y convenciones	3.20	0.87	0.47		-79.63%	-32.29%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
38401-Exposiciones	175.73	0.57	0.30		-94.22%	-97.27%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	(millones de pesos)						
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Primer año ( 2019)	Segundo año (2020)		Primer año 2019	Segundo año 2020		
38501- Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.02	0.01	0.02		-51.05%	58.35%	Se debe a gastos derivados de reuniones de trabajo para atender temas prioritarios del Sector.
5101- Mobiliario	-	-	-		0.00%	0.00%	
5201- Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-		0.00%	0.00%	
5501- Bienes informáticos	-	-	-		0.00%	0.00%	
5901- Equipo de administración	-	-	-		0.00%	0.00%	
56501- Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-	-	-		0.00%	0.00%	

n.s.: no significativo.

n.a.: no aplica.

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

<sup>2</sup> En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

## 2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	137.74
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	177.24
	<b>72.51</b>

El resultado considera el Deflactor del P producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

## 3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	59.84
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	103.32
	<b>54.04</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

## 4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	7.39
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	18.48
	<b>37.29</b>

El resultado considera el Deflactor del P producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

**8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público**

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa respecto a su meta	1,560.15
Número total de programas dentro del Ente Público	17.00
	91.77

Nota: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recortó a AGRICULTURA el presupuesto correspondientes a los programas de Crédito Ganadero a la Palabra y Desarrollo Rural, por lo que ambos programas no operaron durante el 2020.

## 3. Análisis Sector Central

### 3.1. Ejercicio del gasto público

El Sector Central de AGRICULTURA, ejecutó en el ejercicio fiscal 2020, 5 programas presupuestarios, de los cuales 2 estuvieron sujetos a Reglas de Operación; 1 de otros subsidios; y 2 de carácter administrativo. Los programas de subsidios ejecutados en este ejercicio fiscal fueron los siguientes:

1. S292 – Fertilizantes;
2. S293 - Producción para el Bienestar;
3. U009 - Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios.

En 2020 el Sector Central de AGRICULTURA ejecutó 2 de los 6 programas prioritarios de la actual administración (el resto de ellos fueron operados por el sector coordinado), siendo estos Fertilizantes y Producción para el Bienestar, que contaron con los siguientes objetivos:

1. Fertilizantes: Incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala.
2. Producción para el Bienestar: Incrementar la productividad, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala, a través del otorgamiento de apoyo al ingreso de los productores.

### Comportamiento General del Gasto

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto autorizado al Sector Central de AGRICULTURA, ascendió a 18,759.17 mdp de pesos, monto menor en 52.52% respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal inmediato anterior a este Ramo (sin considerar 6,000.00 mdp del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, el cual nació en una unidad del Sector Central y se trasladó a SEGALMEX una vez que esta fue creada).

En cuanto a la distribución por Capítulo de Gasto, en 2020 el presupuesto destinado a servicios personales representó el 15.45% del monto total asignado al Sector Central de AGRICULTURA, el 5.08% a gasto de operación y otros gastos de corriente, y el 79.47% a los subsidios.

Al cierre de ese año, el Sector Central de AGRICULTURA registró un presupuesto modificado de 16,398.61 mdp y ejerció un total de 16,371.25 mdp (cifra que se muestra en el Anexo I – Clasificación Económica Sector Central), lo cual representa prácticamente el 100.00%.

Sobresale que en 2020, el Sector Central de AGRICULTURA se registraron pasivos por un monto total de 55.49 mdp, dentro de los conceptos que destacan son: subsidios a Entidades Federativas y Municipios, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, subsidios a la producción, servicios para capacitación a servidores públicos, e impuesto sobre nóminas.

Es importante señalar que, derivado del cumplimiento al DECRETO el Sector Central de AGRICULTURA tuvo una reducción del presupuesto en los capítulos 2000 y 3000 la cual ascendió a 521.85 mdp; por otro lado, la SHCP recortó al Sector Central un monto de \$1,100.00 mdp, mismo que corresponde a los programas: Crédito Ganadero a la Palabra (1,000.00 mdp) y Desarrollo Rural (100.00 mdp).

Las metas del Sector Central de AGRICULTURA se replantearon una vez atendida la reducción derivada del DECRETO, esto sin descuidar la operación de los dos programas prioritarios a su cargo; sin embargo, debido a compromisos devengados a la fecha de aplicación del DECRETO, así como a los costos mínimos indispensables de los servicios básicos, y como resultado de las gestiones realizadas ante la SHCP por parte del Sr. Secretario del Ramo y de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, al Sector Central le fueron otorgados recursos por un monto total de 1,041.34 mdp, de los cuales 602.00 mdp correspondieron al programa Fertilizantes y 439.34 mdp, para cubrir diversos compromisos.

Cabe destacar que dichos montos se destinaron principalmente a cubrir el pago de prestadores de servicios profesionales e integrales para atender actividades sustantivas del programa Fertilizantes; así como el pago de compromisos indispensables, tales como agua, energía eléctrica, jardinería y fumigación, servicios de limpieza, de vigilancia, arrendamiento de edificios, y techo único.

En ese sentido, derivado de las gestiones administrativas realizadas por las autoridades de AGRICULTURA, y aunado al gran esfuerzo que llevaron a cabo las Unidades Administrativas del Sector Central, quienes replantearon sus programas de trabajo y realizaron el acomodo de recursos considerando la reducción del 75% y las necesidades mínimas indispensables para operar, esto atendiendo en todo momento las medidas de austeridad presupuestaria; se logró cubrir los requerimientos de operación ineludibles; así como cubrir el pago de cuotas

internacionales que se encontraba pendiente de realizar a los Organismos Internacionales.

En lo que se refiere a traspasos a otros Ramos, estos se realizaron por 41.01 mdp, en el marco del programa Producción para el Bienestar, de los cuales 40.0 mdp se trasladaron a la Secretaría de Bienestar y 0.50 mdp al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como 0.51 mdp por concepto de techo único a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### Partidas con variaciones mayores a 10 por ciento en el ejercicio del gasto

Derivado de las medidas administrativas implementadas en el Sector Central de AGRICULTURA en el ejercicio 2020, así como derivado del cumplimiento al DECRETO, aproximadamente el 58.33% de los conceptos de gasto que se enmarcan en la LFAR registraron una disminución del gasto respecto del ejercicio fiscal 2019; asimismo el 36.67% relacionado con los conceptos de servicio telegráfico, asesorías por controversias, consultorías para programas o proyectos, difusión de mensajes comerciales, mobiliario, bienes informáticos, entre otros, no registraron crecimiento; y el 5.00% que se ubica en tres partidas presupuestarias relacionadas con combustibles para vehículos destinados a servicios administrativos, arrendamiento de vehículos para servicios administrativos, y difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, tuvieron un comportamiento del gasto mayor al 10% (como se observa en el Cuadro 2 – Concepto de Gasto Ramo 08).

El crecimiento del gasto de las tres partidas con variación mayor a 10% respecto de 2019, como a continuación se indica:

Concepto de Gasto			
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>
	(millones de pesos)		
	Administración vigente*		Vs años anteriores de la administración vigente*
	Primer año ( 2019)	Segundo año (2020)	Segundo año 2020
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	18.86	26.33	35.41%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	6.18	13.95	118.88%
36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1.13	4.06	249.95%

Respecto a la partida 26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se debe a que en las Oficinas de Representación en las Entidades



Federativas (OREF) el ejercicio del presupuesto en 2019 se realizó en diferentes partidas por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos (como son la 26102 y 26104), por lo que se realizan los procesos de reclasificación según se establece en el Clasificador por Concepto del Gasto (Anexo – Concepto de Gasto Sector Central).

Asimismo, respecto de la partida 32503- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, se debe al pago de pasivos, y que en los contratos centralizados de arrendamiento la DGRMIS incluyó a las OREF (Anexo – Concepto de Gasto Sector Central).

En el caso de la partida 36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, el aparente incremento registrado se debe a que la Coordinación General de Comunicación Social no pudo ejercer los recursos en 2019, derivado de la observación a la modificación de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social que realizó la Secretaría de Gobernación, a través de oficio número UNMC/DGNC/1312/19 (Anexo – Concepto de Gasto Sector Central).

Este comportamiento refleja las medidas de austeridad adoptadas en el ejercicio del gasto en cumplimiento a lo previsto en los artículos de la LFAR.

### 3.2. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

En el marco del **Artículo 8**, el Sector Central de AGRICULTURA le dio prioridad a las contrataciones por licitación pública asegurando las mejores condiciones respecto a costos, calidad y oportunidad, sin embargo, cuando esto no es posible los procedimientos se llevan a cabo con base a lo establecido en el artículo 8 de la LFAR.

En los procedimientos correspondientes se ha solicitado a los participantes las Cartas de no Conflicto de Intereses, de conformidad con los artículos 50 y 60 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa.

Durante el ejercicio fiscal 2020, las licitaciones públicas representaron el 15% del total de contrataciones (Anexo 1, indicador 5), sin embargo, el monto de estas licitaciones es menor al del ejercicio 2019. Lo anterior, derivado de que para 2020 el monto total de contrataciones redujo al 71.10% de lo asignado en 2019.

Licitaciones Públicas		
Año	Monto de licitaciones públicas (millones de pesos)	Monto total de contrataciones (millones de pesos)
2019	18.63	143.90
2020	15.35	102.32

Durante el ejercicio 2020, no se realizaron contrataciones con despachos que elaboren proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis, recomendaciones, informes y otros documentos, que pueden elaborarse de acuerdo a la capacidad profesional y laboral de los servidores públicos.

En seguimiento y cumplimiento al **Artículo 10**, es prioritario señalar que en la plataforma denominada "Tienda Digital" administrada por la Oficialía Mayor (OM) de la SHCP, se adquieren los bienes informáticos y de papelería, logrando así que el Sector Central de AGRICULTURA realizara las compras de los bienes con las mejores condiciones, no se omite señalar que las compras que se han realizado en 2020 y en ejercicios anteriores se realizan una vez verificada la "No existencia" de dichos bienes en el almacén central para no adquirir bienes disponibles.

Por otra parte, debido a la situación de trabajo en casa presentada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, en 2020 el servicio de fotocopiado tuvo un ahorro considerable, además los vehículos oficiales se destinaron para actividades sustantivas y se establecieron mecanismos de control para la racionalización del suministro de combustible.

En términos de Comisiones y Viáticos Nacionales e Internacionales, el Sector Central de AGRICULTURA registró un gasto total en 2020 de 2.14 mdp, mientras que en 2019 fue de 9.58 mdp lo que se traduce en un decremento en el ejercicio del gasto del 77.66%.

Respecto a Congresos y Convenciones, el Sector Central de AGRICULTURA no ejerció recursos por dichos conceptos durante los años 2019 y 2020.

En materia de Tecnologías de la Información:

- Se arrendaron equipos de cómputo con las prestaciones estrictamente necesarias para dar continuidad a la operación de todas las actividades sustantivas y administrativas.
- No se renovó el servicio de telefonía celular.

En congruencia a lo establecido por la OM de la SHCP, así como a lo establecido por Estrategia Digital Nacional, AGRICULTURA fue la primera dependencia de la APF en adherirse y ejecutar de forma exitosa al contrato marco de equipo de cómputo y periféricos; e inicia las gestiones para la adhesión a los contratos marco en materias de Internet, Seguridad y Servidores.

A nivel general en lo que respecta a servicios TIC, se continuaron con las optimizaciones a la infraestructura.

El costo operativo de los productos y servicios TIC pasó de 281.9 MDP en 2019, a 188.3 MDP para el cierre 2020, ello gracias a las optimizaciones realizadas a la infraestructura TIC de la Secretaría, dando así atención a las estrategias e indicaciones emanadas por el Ejecutivo y la Estrategia Digital Nacional, cuidando

que la entrega de servicios y productos TIC se ofrecieran de forma oportuna y eficiente a las áreas administrativas y operativas de la Secretaría a nivel nacional.

Respecto al **Artículo 12** de la LFAR se realizaron las siguientes acciones:

Para el caso de servicios personales en el ejercicio fiscal 2020 con Oficio SRCI/UPRH/0899/2020 la Secretaría de la Función Pública autorizó el Escenario Organizacional SADER\_08 2019bis con el cual se Regularizaron 13 puestos del Grupo L al Nivel M33 del Sector Central.

Derivado de la Circular 511.-1049 donde se comunica a las Unidades Responsables de la SADER que tienen plazas ocupadas de Director General Adjunto, que se aplicará el 4o. Transitorio inciso c) del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la APF, conforme al Convertidor del Tabulador de Sueldos y Salarios 2020, se actualizó la Descripción y Perfil del Puestos de 14 plazas ocupadas de Director General Adjunto a convertir a Dirección de Área y se generó el Dictamen de Validación de la Valuación del Puesto (SIVAL), del Sistema de Valuación de Puestos autorizado por la Secretaría de la Función Pública, para efectos de gestionar la conversión presupuestal y Organizacional ante las Globalizadoras, con vigencia del 01 de enero de 2021.

### **3.3. Impacto presupuestario de las medidas**

Durante el ejercicio fiscal 2020, AGRICULTURA erogó en todos los capítulos de gasto un importe menor en términos reales de: 6.31% en servicios personales; 30.80% en gastos de operación; 56.04% en Subsidios; y 25.39% en otros gastos corrientes; lo anterior, respecto al año 2019 (como se observa en el Cuadro 1 - Clasificación Económica Sector Central).

A nivel de partida presupuestaria, 36 conceptos registraron una disminución del gasto respecto al ejercicio 2019, dentro de los cuales destacan con porcentajes de disminución en el ejercicio del gasto que van del 100% al 70.03%, los siguientes: arrendamiento de vehículos y de mobiliarios, materiales y útiles de oficina, productos alimenticios y combustibles para vehículos asignados a servidores públicos, entre los más significativos (Cuadro 2 – Concepto de Gasto Sector Central).

Para el capítulo 1000 servicios personales el presupuesto ejercido en 2019 corresponde a \$2,911.4 mdp siendo menor el presupuesto ejercido en 2020 por un monto de \$2,812.1 mdp.

La variación de \$99.3 mdp corresponde a las reducciones líquidas al presupuesto Capítulo 1000, en términos de lo comunicado mediante Oficio 307.-A.- 0736 por el cual se suspende la contratación de plazas presupuestarias de carácter permanente, eventual y honorarios a partir del 16 de abril de 2020, precisando que

los recursos provenientes de vacancia se deberá realizar el traspaso al Ramo General 23.

Al 31 de diciembre de 2020, la plantilla ocupada del Sector Central de Agricultura fue de 9,417 personas, distribuidas de la siguiente manera: 1,072 Servidores Públicos de Mando; 532 Servidores Públicos de Enlace y 7,813 Servidores Públicos operativos de base y de confianza, el total representó un incremento de 0.04% con relación a las 9,413 personas registradas al 31 de diciembre de 2019, con motivo del redimensionamiento administrativo y la aplicación de medidas de austeridad; así mismo en cumplimiento al numeral II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF bajo los criterios que en el mismo indican (Decreto), emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el DOF el 23 de abril del 2020.

### **3.4. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

En congruencia con la directriz marcada por el Gobierno Federal y con la finalidad de dar atención a la normatividad en materia de austeridad, durante el ejercicio fiscal 2020, AGRICULTURA aplicó las medidas de austeridad, a fin de que los recursos presupuestarios se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo establecido en el artículo 134 Constitucional logrando reducir el gasto en partidas presupuestales reguladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Se continuará con dichas medidas en los ejercicios fiscales subsecuentes a fin de que los recursos sean ejercidos bajo los preceptos de austeridad y disciplina en el gasto.

### **3.5. Destino del ahorro obtenido**

Derivado del cumplimiento al DECRETO y con la finalidad de identificar el presupuesto irreductible de las Unidades Administrativas del Sector, aunado a las medidas de contención del gasto implementadas por AGRICULTURA, durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron trabajos de planeación del ejercicio presupuestario entre la Unidad de Administración y Finanzas y las Unidades Administrativas, lo que permitió realizar movimientos compensados para cubrir distintas presiones de gasto.

### **3.6. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana**

Se continuará con el ejercicio de los recursos de una manera eficaz, eficiente y transparente, de tal forma que los recursos sean dirigidos a las necesidades indispensables para la operación y consecución de las metas y objetivos

planteados en el Programa Sectorial, eliminando gastos inerciales que permitan redirigir el presupuesto hacia las acciones, proyectos y programas sustantivos.

### 3.7. Anexo I

#### Cuadros

Clasificación Económica						
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		V.s. Último año administración previa (2018)	V.s años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**
<b>Total</b>	<b>46,519.42</b>	<b>31,968.73</b>	<b>16,371.25</b>		<b>-33.90%</b>	<b>-50.33%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	46,519.42	31,968.73	16,371.25		-33.90%	-50.33%
Servicios Personales	3,146.92	2,911.38	2,812.13		-11.02%	-6.31%
Gastos de Operación <sup>2</sup>	1,564.04	1,141.45	790.79		-29.81%	-32.80%
Subsidios	41,395.49	27,545.94	12,483.75		-36.00%	-56.04%
Otros gastos corrientes	412.97	369.95	284.58		-13.84%	-25.39%
<b>Gasto de Inversión</b>	-	-	-		0.00%	0.00%
Inversión Física	-	-	-		0.00%	0.00%
Subsidios	-	-	-		0.00%	0.00%
Otros gastos de inversión	-	-	-		0.00%	0.00%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

\*\* Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

<sup>2</sup> Incluye los gastos de operación de los programas de subsidios.



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						
	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>	
	(millones de pesos)						
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año 2019 Segundo año 2020			
<b>Total</b>	<b>838.12</b>	<b>431.15</b>	<b>292.21</b>		<b>-50.52%</b>	<b>-34.26%</b>	
1403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	37.04	121	-		-96.86%	-100.00%	En cumplimiento al artículo 16, fracción IV, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
1404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	86.81	-	-		-100.00%	0.00%	
2101 - Materiales y útiles de oficina	19.20	6.52	2.01		-67.34%	-70.03%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.80	0.42	0.23		-49.82%	-46.18%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15.79	6.22	3.01		-62.10%	-53.09%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2501 - Material de apoyo informático	0.67	0.57	0.22		-18.0%	-63.47%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2202 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	-	0.5	-		0.00%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2203 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.09	0.32	-		236.81%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2204 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	11.50	6.06	1.57		-48.32%	-74.93%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2206 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2.58	1.65	0.28		-38.43%	-83.55%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2602 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	29.44	15.62	1.27		-48.96%	-92.11%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2603 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	19.09	18.86	26.33		-4.96%	35.41%	Se debe a que en las OREF el ejercicio del presupuesto en 2019 se realizó en diferentes partidas por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos (como son la 26102 y 26104), por lo que se realizan los procesos de reclasificación según se establece en el Clasificador por Concepto del Gasto.
2604 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	17.13	6.96	0.20		-60.94%	-97.21%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2605 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.07	0.01	-		-91.99%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 Servicios de gas	0.34	0.22	0.21		-38.66%	-8.84%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 Servicios de agua	6.07	5.23	3.85		-17.07%	-28.57%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 - Servicio telefónico convencional	12.50	11.6	10.10		-14.4%	-12.2%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 - Servicio de telefonía celular	0.65	0.11	0.09		-83.34%	-20.21%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 - Servicio de radiocalcación	0.06	-	-		-100.00%	0.00%	
3102 Servicios de telecomunicaciones	0.00	-	-		-100.00%	0.00%	
3103 Servicios de internet	0.05	0.04	0.03		-25.47%	-28.26%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	132.22	13190	96.45		-4.05%	-29.08%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3101 Servicio postal	3.30	2.66	1.55		-22.47%	-43.54%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3102 Servicio telegráfico	-	-	-		0.00%	0.00%	
3101 Servicios integrales de telecomunicación	0.00	-	-		-100.00%	0.00%	
3102 Contratación de otros servicios	3.09	2.52	1.01		-21.32%	-67.0%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3104 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	30.47	28.47	22.45		-10.15%	-23.50%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto					Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	(millones de pesos)			Vs. Último año administración previa 2018		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Primer año 2019	Segundo año 2020		
32101-Arrendamiento de terrenos	-	-	-	0.00%	0.00%	
32201-Arrendamiento de edificios y locales	49.67	44.25	42.34	-14.31%	-7.21%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	68.81	7161	4124	0.08%	-44.94%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.36	1.2	0.23	85.09%	-80.2%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	-	-	-	0.00%	0.00%	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	4.27	0.36	0.00	-91.79%	-99.43%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	25.00	6.8	3.95	-76.22%	18.86%	Se debe al pago de los pasajes, y que en los contratos centralizados de arrendamiento la DGRMIS incluyó a las OREF.
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos	102	0.23	-	-77.96%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32901-Arrendamiento de máquinas y equipo	3.22	2.78	2.43	-8.98%	-6.28%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32903 - Otros Arrendamientos	0.04	132	-	2979.32%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	-	-	-	0.00%	0.00%	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	-	-	-	0.00%	0.00%	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	-	-	-	0.00%	0.00%	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	60.41	146	0.15	-97.68%	-89.76%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
33501- Estudios e investigaciones	-	0.08	-	0.00%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	162	0.92	0.70	-45.67%	-26.26%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	59.35	50.13	11.64	-8.76%	-7168%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	4.24	173	132	-60.69%	-25.78%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	129.56	13	4.06	-99.8%	249.95%	El aparente incremento registrado se debe a que la Coordinación General de Comunicación Social no pudo ejercer los recursos en 2019, derivado de la observación a la modificación de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social que realizó la Secretaría de Gobernación, a través de oficio número UNM C/DGNC/1312/19.
36201- Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	-	-	-	0.00%	0.00%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	155	0.95	0.27	-414%	-72.74%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	-	64.88%	-100.00%	La disminución del gasto se debió al cumplimiento del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-	-	0.00%	0.00%	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-	-	0.00%	0.00%	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-	-	0.00%	0.00%	
38301- Congresos y convenciones	-	-	-	0.00%	0.00%	
38401 - Exposiciones	-	-	-	0.00%	0.00%	

Concepto de Gasto							
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	(millones de pesos)			Vs. Último año administración previa 2018			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Primer año 2019	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año 2019	Segundo año 2020	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	-	-	0.02	-	0.00%	0.00%	
5101- Mobiliario	-	-	-	-	0.00%	0.00%	
5201- Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-	-	0.00%	0.00%	
5501- Bienes informáticos	-	-	-	-	0.00%	0.00%	
5901- Equipo de administración	-	-	-	-	0.00%	0.00%	
6501- Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-	-	-	-	0.00%	0.00%	

n.s.: no significativo.

n.a.: no aplica.

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

<sup>2</sup> En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

Plazas de la Estructura Organizacional						
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs. Último año administración previa (2018)	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019 vs 2018)	Segundo año (2020 vs 2019)
<b>Total</b>	<b>10096</b>	<b>9413</b>	<b>9417</b>		<b>-683</b>	<b>4</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>2283</b>	<b>1606</b>	<b>1604</b>		<b>-677</b>	<b>-2</b>
Secretario o Nivel Equivalente	1	1	1		0	0
Subsecretario o Nivel Equivalente	3	3	2		0	-1
Oficial Mayor o Nivel Equivalente	1	-	-		-1	0
Jefe de Unidad o Nivel Equivalente	2	2	2		0	0
Director General o Nivel Equivalente	26	26	26		0	0
Director General Adjunto o Nivel Equivalente	80	23	23		-57	0
Director o Nivel Equivalente	168	167	167		-1	0
Subdirector o Nivel Equivalente	581	285	285		-296	0
Jefe de Departamento o Nivel Equivalente	328	566	566		238	0
Enlace Alto Nivel de Respons. o Nivel Equivalente	1,093	533	532		-560	-1
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Operativo</b>	<b>7813</b>	<b>7807</b>	<b>7813</b>		<b>-6</b>	<b>6</b>
Operativo de Confianza	1503	1497	1504		-6	7
Operativo de Base	6310	6310	6309		0	-1

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional					
	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019 vs 2018)	Segundo año (2020 vs 2019)
<b>Total</b>	<b>3147.0</b>	<b>2911.4</b>	<b>2812.1</b>		<b>-11.0%</b>	<b>-6.3%</b>
<b>Mando y Enlace</b>	1141.6	790.7	648.2		<b>-33.4%</b>	<b>-20.5%</b>
Secretario o Nivel Equivalente	3.9	2.3	2.3		<b>-43.3%</b>	<b>-3.0%</b>
Subsecretario o Nivel Equivalente	10	6.9	6.3		<b>-33.6%</b>	<b>-11.4%</b>
Oficial Mayor o Nivel Equivalente	3.3	0	0		<b>-100.0%</b>	<b>0.0%</b>
Jefe de Unidad o Nivel Equivalente	5.9	4.3	4.2		<b>-29.9%</b>	<b>-5.3%</b>
Director General o Nivel Equivalente	71	51	44		<b>-30.9%</b>	<b>-16.3%</b>
Director General Adjunto o Nivel Equivalente	128.4	65.7	30.9		<b>-50.8%</b>	<b>-54.4%</b>
Director o Nivel Equivalente	165.4	138.2	141.7		<b>-19.6%</b>	<b>-0.6%</b>
Subdirector o Nivel Equivalente	334.1	166.6	139.1		<b>-52.0%</b>	<b>-19.0%</b>
Jefe de Departamento o Nivel Equivalente	140.8	226	184.2		<b>54.4%</b>	<b>-20.9%</b>
Enlace Alto Nivel de Respons. o Nivel Equivalente	278.8	129.7	95.5		<b>-55.3%</b>	<b>-28.6%</b>
<b>Categorías</b>	0.0	0.0	0.0		<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Operativo</b>	2005.4	2120.7	2163.9		<b>1.7%</b>	<b>-1.0%</b>
Operativo de Confianza	246.0	274.1	252.9		<b>7.2%</b>	<b>-10.5%</b>
Operativo de Base	1759.4	1846.6	1911		<b>0.9%</b>	<b>0.4%</b>

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior (2019)		Año reportado (2020)		Modificaciones a contratos				Variación		Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto (b-a)	
	Montos (millones de pesos)	% Participación Monto	Montos (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	No. de modificaciones Plazo	No. de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Monto				
(a)	(a)	(b)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)			
<b>Total</b>	<b>143.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>137.0</b>	<b>102.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>128.0</b>	<b>802</b>	<b>108</b>	<b>84</b>	<b>71</b>	<b>16</b>	<b>-31.0%</b>	<b>0.0%</b>
Licitación Pública	18.6	12.9%	20.0	15.3	15.0%	20.0	52	20	19	15	4	-20.1%	2.0%
Invitación a cuando menos tres personas	14.9	10.4%	12.0	17.8	17.4%	14.0	41	20	17	10	4	16.0%	7.1%
Adjudicación directa	110.4	76.7%	105.0	69.2	67.6%	94.0	709	68	48	46	8	-39.2%	-9.1%

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecutado en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecutado en el año anterior al mismo, considerando el Deflector del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.



Comisiones y Viáticos							Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)		
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas			
Último año administración previa (2018)	10,936	2,120	54	23	17.13		
Primer año (2019)	6,045	1,648	27	10	9.58	-46.18%	
<b>Segundo año (2020)</b>	1,889	631	3	3	2.19	<b>-77.81%</b>	

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

## Indicadores

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año corriente	2,812.10
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado por el tabulador vigente	3,417.00
	<b>89.4</b>

<sup>1</sup> Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Para guardar congruencia con la presentación de las cifras en el informe, los montos se reflejan en millones de pesos.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	42.34
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	49.67
	<b>79.52</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Para guardar congruencia con la presentación de las cifras en el informe, los montos se reflejan en millones de pesos.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	2.06
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	12.47
	<b>15.42</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Para guardar congruencia con la presentación de las cifras en el informe, los montos se reflejan en millones de pesos.

#### 4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0.08
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	2.76
	<b>2.81</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Para guardar congruencia con la presentación de las cifras en el informe, los montos se reflejan en millones de pesos.

#### 5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	15.35
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	102.32
	<b>15.0</b>

Para guardar congruencia con la presentación de las cifras en el informe, los montos se reflejan en millones de pesos.

#### 6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	14.00
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	102.32
	<b>14.3</b>

Para guardar congruencia con la presentación de las cifras en el informe, los montos se reflejan en millones de pesos.

#### 7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	216.00
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	36.00
	<b>6.00</b>

#### 8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa respecto a su meta	459.51
Número total de programas dentro del Ente Público	5.00
	<b>91.90</b>

Nota: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recortó a AGRICULTURA el presupuesto correspondientes a los programas de Crédito Ganadero a la Palabra y Desarrollo Rural, por lo que ambos programas no operaron durante el 2020.